ADENDA DE CONTRATO UOC N° 03/2021

Entre LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.744, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rotela, con cédula de identidad N° 1.129.921, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ, domiciliada en Avda. República de Argentina e/ Caaguazú, Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Guido Enrique Caballero González, con cédula de identidad N° 726.763, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "Adenda de Contrato de Provisión de Combustibles y Lubricantes", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al proceso de CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – ID 389620, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La ampliación fue realizada según Acto Administrativo N° 1369/2021.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.940	OPTIMUS S10	PETROMAX	5.500	16.170.000
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.640	DIESEL SSO	PETROMAX	4.530	7.429.200
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	980	SUPERMAX 96	PETROMAX	6.100	5.978.000
4	15121501-001	Aceite 15 - 40	Litros	UNIDAD	20	CEPSA	Española	22.000	440.000
5	15121508-001	Aceite ATF	Litros	UNIDAD	7	WARCO	EEUU	14.260	99.820
6	15121504-001	Aceite hidráulico 68	Litros	UNIDAD	98	CEPSA	Española	14.650	1.435.700
7	15121501-001	Aceite 20 - 50	Litros	UNIDAD	20	UNI	BRASILEÑA	16.300	326.000
8	15121509-001	Fluido de Freno tipo 3	Litros	UNIDAD	3	PRESTONE	EEUU	20.360	61.080
9	15121802-001	Líquido refrigerante para radiadores	Litros	UNIDAD	7	ULTRA RADI	Paraguaya	5.000	35.000

TOTAL, GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS. Gs. 31.974.800

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 726763-0
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

ADENDA DE CONTRATO UOC N° 03/2021

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay al día diecisiete (17), mes de abril y año 2021.

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 7[illegible]33-0
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
Representante Legal